



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF.

No.	Actividad	Área Responsable
1	Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que da a conocer las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FORTAMUNDF) la asignación global de recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente.	SHCP
2	Publicación en el DOF del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.	SHCP
3	Notificación a la SHCP de la cuenta bancaria estatal para la recepción del FORTAMUNDF.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
4	Comunicación a los municipios para que informen sus cuentas bancarias receptoras.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
5	Oficializar ante la SAFIN la cuenta bancaria para el depósito de los recursos del FORTAMUNDF, por municipio.	Municipios del Estado
6	Aplicación de la fórmula, metodología y calendarización del cálculo de la distribución de recursos del FORTAMUNDF. (En proporción al número de habitantes por municipio, conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal).	Gob. Edo. SAFIN (DGI)
7	Elaboración del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada Municipio del estado de Campeche, así como el calendario de ministraciones del FORTAMUNDF, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.	Gob. Edo. SAFIN (DGI)
8	Envío del Acuerdo del Ejecutivo del FORTAMUNDF, a la Procuraduría Fiscal y de Asuntos Jurídicos de la SAFIN, para su validación.	Gob. Edo. SAFIN (DGI)



**FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF.**

No.	Actividad	Área Responsable
9	Validación jurídica por parte de la Procuraduría Fiscal y de Asuntos Jurídicos del Acuerdo del Ejecutivo del FORTAMUNDF y envío a Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para Vo.Bo. y obtención de la firma del C. Gobernador Constitucional del Estado.	Gob. Edo. SAFIN (PF) y CJ
10	Publicación a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en el Periódico Oficial del Estado (POE) del Acuerdo del Ejecutivo para dar a conocer las variables, fórmula y calendario de ministraciones del FORTAMUNDF.	Periódico Oficial del Estado (Dirección POE)
11	Emisión de Oficios de autorización del FORTAMUNDF por municipio, con la asignación total de recursos, que corresponda a cada municipio.	Gob. Edo. SEMAIG - COPLADECAM (Coordinación General) / Seguimiento SAFIN (DGPRO)
12	Emisión de Oficios aprobación del FORTAMUNDF por municipio, con la asignación total de recursos, que corresponda a cada municipio.	Gob. Edo. SEMAIG - COPLADECAM (Coordinación General) / Seguimiento SAFIN (DGPRO)
13	Envío del Acuerdo del Ejecutivo del FORTAMUNDF, a la SHCP, durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, que incluye el calendario de distribución y montos que correspondan para el ejercicio fiscal a sus municipios, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Gob. Edo. SAFIN (DGI)
14	Notificación a la Dirección General de Programación sobre los recursos federales recibidos.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)

1  
2  
3  
4



**FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF.**

No.	Actividad	Área Responsable
15	Solicitud del recibo oficial que acredite la recepción de los recursos.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
16	Trámite de la transferencia de recursos del FORTAMUNDF a los municipios que incluye la instancia presupuestal y documentación soporte.	Gob. Edo. SAFIN (DGPRO)
17	Recepción y revisión de la instancia presupuestal a través del SIACAM.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
18	Elaboración del contrarrecibo (CR) correspondiente.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
19	Programación de los pagos a municipios conforme al calendario publicado y montos autorizados y publicados en el Acuerdo del Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal correspondiente.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
20	Autorización institucional del programa de pagos.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
21	Generación del programa de pagos en sistema institucional.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
22	Descarga del layout bancario y ejecución de la dispersión (transferencia) de recursos del FORTAMUNDF a la cuenta bancaria de cada municipio.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
23	Notificación oficial a los Municipios sobre los recursos ministrados y solicitud del recibo o comprobante que acredite la recepción de los mismos por parte del municipio.	Gob. Edo. SAFIN (DGE)
24	Notificación a la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM) de la documentación que acredite la recepción de las ministraciones de los diversos fondos transferidos a los Municipios.	Gob. Edo. SAFIN (DGI)

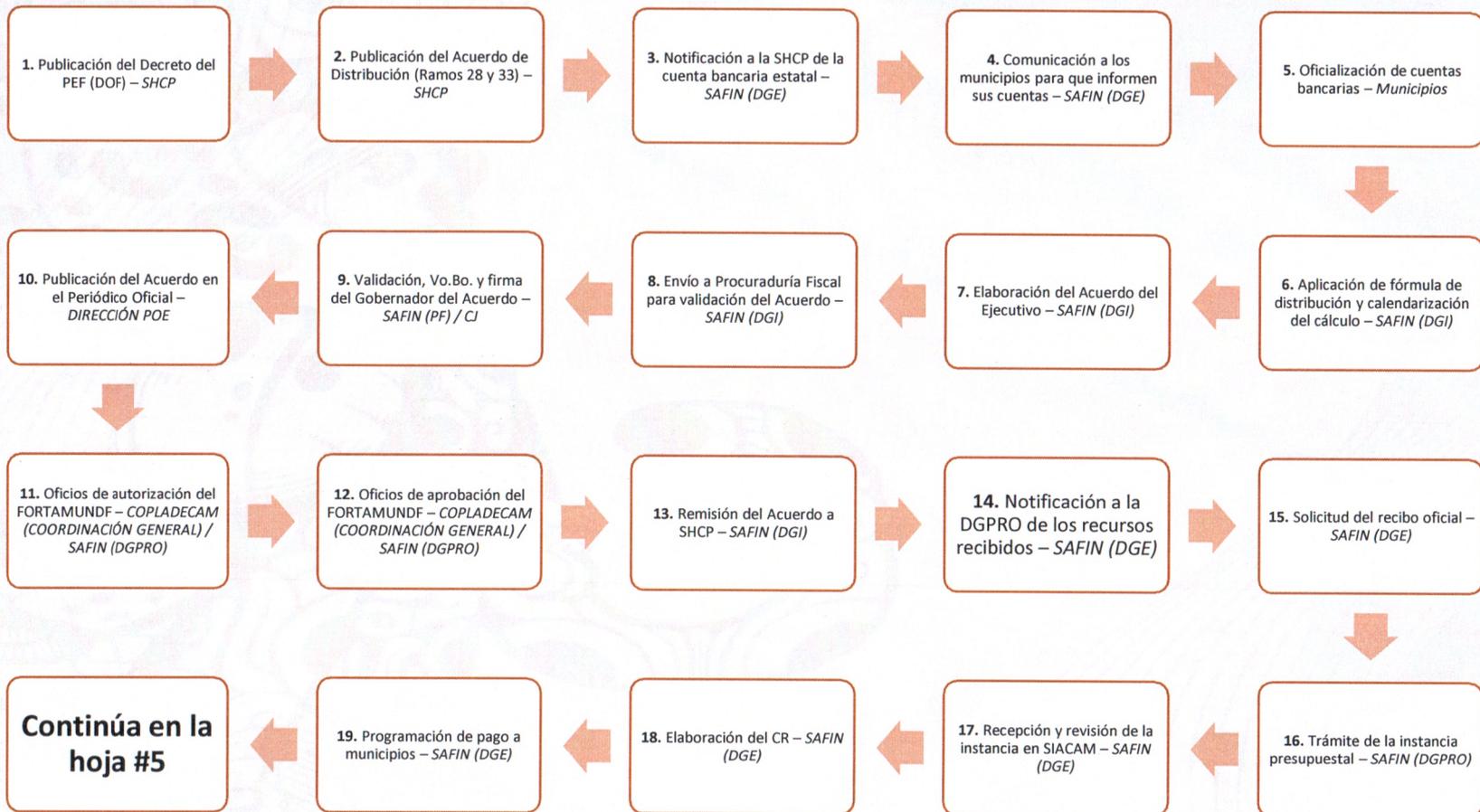
✓

✓

Q  
f  
D



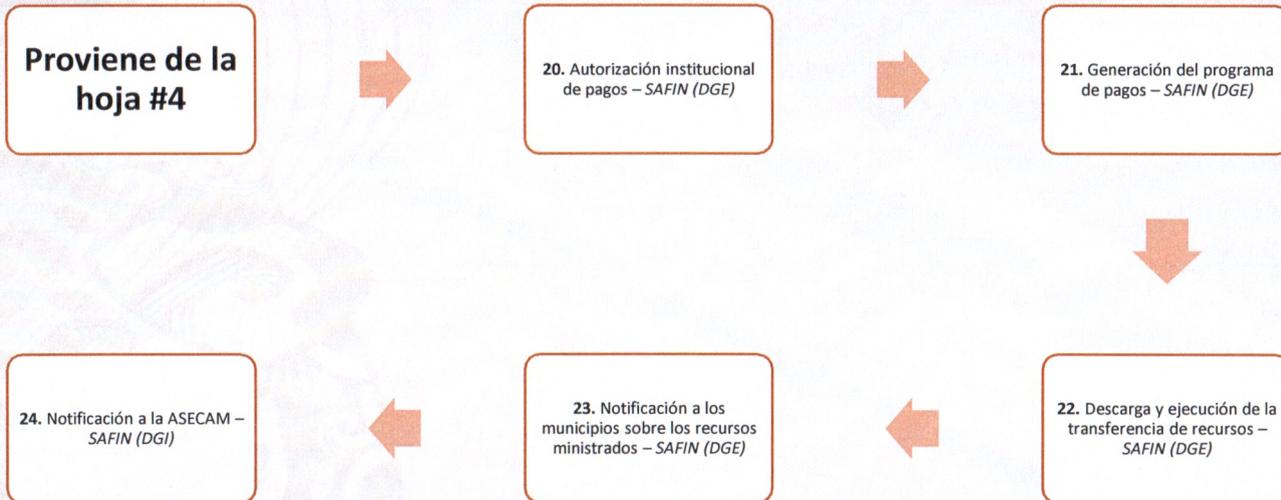
# FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF.



Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.



**FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF.**



**TERMINOLOGÍA:**

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAFIN - Secretaría de Administración y Finanzas

DGI - Dirección General de Ingresos

CJ - Consejería Jurídica

SEMAIG - Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental

COPLADECAM - Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche

DGPRO - Dirección General de Programación

DGE - Dirección General de Egresos

**Vo. Bo.**

---

**Lic. Vicente Antonio Cu Escamilla**  
Director General de Ingresos de la SAFIN

**Vo. Bo.**

---

**Lic. Julia Raquel Uc Balam**  
Director General de Egresos de la SAFIN

**Vo. Bo.**

---

**C.P. Keila Berenice Aguirre Ara**  
Director General de Programación de la SAFIN